

BASES LEGALES CONCURSO

“AVENTURA CON ROMANOS”

BASE 1.- ENTIDAD ORGANIZADORA.

Este concurso está organizado de forma conjunta por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con domicilio en Bulevar del Río Alberche, s/n, 45071 Toledo, y por la TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A. (en adelante CMM) CON CIF: A-45494994 y con domicilio social en Calle Río Guadalmena, 6, 45007 Toledo.

BASE 2.- OBJETO.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes y CMM organizan el concurso “**AVENTURA CON ROMANOS**” entre el alumnado los centros de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación para Personas Adultas, Enseñanzas artísticas, EAEHD (Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria), EAECRM (Equipos de Atención Educativa en Centros de Reforma de Menores) y Universidades de Castilla-La Mancha, cuyos participantes presentarán un “cortometraje-web” en formato digital cuya temática girará en torno a la antigua Hispania romana en Castilla-La Mancha. En dicho cortometraje se valorarán sus capacidades a la hora de desarrollar una obra audiovisual y las diferentes áreas del proceso: guión, dirección, interpretación, efectos especiales, maquillaje, vestuario, ambientación musical... Esta iniciativa persigue potenciar la imaginación a través de la creación, apoyar el trabajo en equipo y acercar al alumnado el mundo de la historia y la arqueología ampliamente representado en la región gracias a los hallazgos encontrados en Castilla-La Mancha.

El concurso se desarrollará en la web de CMM, en la plataforma de contenidos digitales CMMPlay y se verá reforzado en medios sociales, radio y televisión de CMM. Se regula conforme a las presentes bases publicadas en www.cmmedia.es.

BASE 3.- DERECHO A PARTICIPAR

- Todos los centros educativos que incluyan Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Universitaria ubicados en la región de Castilla-La Mancha.



Castilla-La Mancha



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

- Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Bachillerato, Educación Especial, Formación Profesional Básica, Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional, Ciclo Formativo de Grado Medio de Enseñanzas Artísticas, EAEHD (Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria), EAECRM (Equipos de Atención Educativa en Centros de Reforma de Menores) y Educación de Adultos presentarán los trabajos en equipo y podrán participar en el concurso a través de centros educativos.
- Los alumnos de Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional, de Ciclo Formativo de Grado Superior de Enseñanzas Artísticas, de la Universidad de Castilla-La Mancha y Universidad de Alcalá de Henares, podrán hacerlo de forma individual.

BASE 4.-TEMÁTICA

La temática de los cortos será **LA HISPANIA ROMANA EN CLM** y las obras deberán ser originales. En cuanto al género, se podrá optar por todos los relacionados con el cine: aventuras, terror, comedia, drama, ciencia ficción, musical, policíaco, cine documental, etc.

Se valorará la originalidad, la creatividad y en el caso de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial, Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional Básica, Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional, Ciclo Formativo de Grado Medio de Enseñanzas Artísticas y Educación de Adultos, se tendrá en cuenta especialmente el trabajo en equipo.

BASE 5.- CONVOCATORIA Y MECÁNICA

- **FASE LANZAMIENTO:** El concurso se lanzará el 27 de septiembre de 2019.
- **FASE RECEPCIÓN DE VÍDEOS:** Las obras se enviarán por wetransfer a la dirección aventuraconromanos@cmmedia.es desde el 6 de noviembre hasta el 18 de noviembre de 2019 a las 12.00h.

Tras la recepción de los cortos y su validación, un avance de los cortos se publicará en www.cmmedia.es, donde se habilitará un sistema de votación. Los cortometrajes completos se publicarán en la plataforma www.cmmplay.es y estarán disponibles para su consumo bajo demanda.



Castilla-La Mancha



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

- **FASE SEMIFINAL:** El 9 de diciembre de 2019 se harán públicos los *diez cortos seleccionados de cada categoría (treinta obras)* que más votos hayan registrado. Serán los que pasen a la final.
- CMM informará al director/a de los respectivos centros que hayan pasado a la fase final del concurso y les preguntará si desean continuar, recabando su autorización por escrito. También se enviará la autorización y la connivencia expresa del Consejo Escolar al respecto y comprobando que el centro está informado y es conforme a las normas y requisitos y necesidades técnicas que rigen el concurso. Se seguirá el mismo protocolo con las personas físicas que se hayan presentado al concurso.
- El director/a del centro finalista y la persona física participante, deberá remitir a la organización del programa las autorizaciones necesarias para concursar.
- Si el director de un centro finalista o persona física declinara su participación en el concurso, se pasará la propuesta al siguiente centro o persona física con mayor número de apoyos en base a los vídeos recibidos, y así sucesivamente.
- En caso de existir empate en el primer puesto entre dos o más cortometrajes, se hará una segunda ronda de 24 horas, exclusivamente entre los empatados, en la que se solicitará a los usuarios que recaben votos para impulsar su corto elegido. Transcurridas esas 24 horas se hará recuento de los votos obtenidos por cada obra, resultando ganador el que consiga más votos. Esta votación y sus normas será difundida públicamente previo a la votación y expresada en tiempo y forma a los afectados.
- **FASE FINAL:** Entre las obras seleccionadas, un **JURADO EXPERTO** elegirá el mejor corto de cada categoría, TRES en total, así como las 3 primeras obras finalistas:

1ª Categoría “JUNIOR”: (Participación en grupo)

- Educación Infantil.
- Educación Primaria.
- Educación Especial.
- EAEHD-Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria, (grupo de participantes de 3 a 12 años)
- EAECRM-Equipos de Atención Educativa en Centros de Reforma de Menores, (grupo de participantes de 3 a 12 años)

2ª Categoría “SENIOR”: (Participación en grupo)

- Educación Secundaria
- Bachillerato



Castilla-La Mancha



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

- Formación Profesional Básica
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Enseñanzas Artísticas
- Educación de Adultos
- EAEHD- Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria (grupo de participantes de 13 años en adelante)
- EAECRM- Equipos de Atención Educativa en Centros de Reforma de Menores, (grupo de participantes de 13 años en adelante)

3ª Categoría "MASTER": (Participación individual)

- Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Enseñanzas Artísticas
- Universidad de Castilla-La Mancha y Universidad de Alcalá de Henares.

Los premiados ganadores se harán públicos en una gala, NO antes. Los ganadores obtendrán un trofeo así como **un premio económico de 1.000 euros**. El primer finalista o segundo clasificado, un trofeo sin otro tipo de remuneración económica ni en especie.

Además, en esta fase, los expertos también seleccionarán a los ganadores de las siguientes subcategorías:

- Finalistas. (Además de los 3 premiados, un finalista de cada categoría).
- Mejor Dirección.
- Mejor Guión.
- Mejor edición (Audio y vídeo).
- Mejor Actor.
- Mejor Actriz.
- Mejor Vestuario.
- Mejores Efectos Especiales.
- Mejor Maquillaje y peluquería.
- Mejor ambientación musical.

Dichas subcategorías serán premiadas con galardón, sin otro tipo de remuneración económica ni en especie. El jurado puede dejar desiertas de premio cualquiera de estas categorías.

- **GALA ENTREGA DE PREMIOS:** El nombre de los cortos ganadores se hará público en una gran gala final: LOS PEPITO, en el mes de Diciembre de 2019. En dicho evento, también se hará entrega de galardón a las subcategorías anteriormente mencionadas.

BASE 6.- TEMÁTICA DE LOS CORTOMETRAJES

- El tema principal de los cortometrajes será la HISPANIA ROMANA EN CLM.
- La duración del cortometraje no excederá los 5 minutos. Títulos de crédito, portadas de presentación o despedida no se contabilizarán, en caso de que las hubiese.
- Los centros educativos y las personas físicas que se presenten al concurso, serán los encargados de llevar a cabo el cortometraje en su totalidad, así como de coordinar todas las tareas que se requieran para el resultado final: idea, casting de actores, guión, selección de roles de cada participante en la elaboración del cortometraje, grabación, edición... Las obras deberán enviarse terminadas.
- Se valorará la originalidad, la capacidad narrativa y la creatividad siempre teniendo en cuenta las características de las categorías establecidas.
- Se valorarán especialmente los videos donde exista un equilibrio entre alumnos y alumnas, en la elaboración y la realización del cortometraje.

BASE 7.- CATEGORÍAS Y CONCURSANTES

Los tres premios principales al mejor corto se dividirán en tres categorías:

1ª CATEGORÍA “JUNIOR”: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, EAEHD (Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria), EAECRM (Equipos de Atención Educativa en Centros de Reforma de Menores), Centros Culturales (Grupo de participantes de 3 a 12 años)

2ª CATEGORÍA “SENIOR”: Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional Básica, Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional, Ciclo Formativo de Grado Medio de Enseñanzas Artísticas y Educación de Adultos. EAEHD (Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria) y EAECRM (Equipos de Atención Educativa en Centros de Reforma de Menores).

3ª CATEGORÍA “MASTER” : Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional, Ciclo Formativo de Grado Superior de Enseñanzas Artísticas y Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad de Alcalá de Henares.



Castilla-La Mancha



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

El alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional Básica, Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional, Ciclo Formativo de Grado Medio de Enseñanzas Artísticas y Educación para las Personas Adultas, presentarán sus trabajos a través de los centros educativos, es decir, el cortometraje será un trabajo de grupo.

El alumnado de Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional, Ciclo Formativo de Grado Superior de Enseñanzas Artísticas, Universidad de Castilla-La Mancha y Universidad de Alcalá de Henares, podrán hacerlo de forma individual.

BASE 8.- DINÁMICA Y NATURALEZA DE LOS PREMIOS.

- Los 3 cortometrajes ganadores en sus diversas categorías recibirán un trofeo (EL PEPITO), además de un **Premio Final de 1.000 euros**. Si uno de los ganadores no aceptase el premio, este pasaría al siguiente más votado de esa categoría por el jurado.
- El resto de categorías serán obsequiadas con el galardón (PEPITO), sin percibir dotación ni económica ni en especie.
- De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones están sujetos a ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.
- Cualquier premio obtenido en el concurso quedará sujeto a las pertinentes obligaciones fiscales. A estos efectos, CMM enviará al ganador un documento acreditativo del valor del premio entregado a efectos de información fiscal para su declaración.
- La organización del programa queda exonerada de responsabilidad ante el mal uso que un concursante pueda hacer del premio recibido, de manera que la organización no se hace responsable en el caso de que el concursante ganador haga un mal uso de su premio o incumpliera lo dispuesto en las bases legales.
- El centro ganador del Premio Final deberá informar y justificar CMM el objetivo al que quiere destinar el premio, tanto si este es económico como en especie.
- En caso de que el Premio Final sea un premio económico se requerirá al centro que presente facturas proforma justificativas de las compras a las que



Castilla-La Mancha



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

quiere destinar el dinero antes de la efectiva entrega del mismo por parte de la organización. En cuanto a los mayores de edad y premios individuales, el ganador será la persona física que figure en el formulario creado para tal efecto.

- CMM realizará la entrega del Premio Final dentro de los ciento ochenta (180) días siguientes a su obtención, en la forma que CMM determine. Si el mismo tuviera que ser entregado en persona, un representante del centro ganador deberá pasar a recogerlo en el lugar que CMM determine.

BASE 9.-FORMULARIO

- Los participantes deberán rellenar un formulario con los datos del autor/autores (centro educativo o cultural o persona física), de la obra y el consentimiento expreso para su publicación que se podrá descargar en www.cmmedia.es.

BASE 10.-BENEFICIARIOS Y DERECHOS DE LA OBRA

- Los trabajos se presentarán a nombre de la persona o centro que figure en el formulario siendo estos los beneficiarios del premio.
- No serán aceptados vídeos con contenido ofensivo, verbal ni visual, ni que atenten contra la dignidad de las personas o de los centros.
- No serán aceptados vídeos que contengan marcas comerciales o referencias a las mismas a través de imagen o audio.
- El envío de un vídeo supone la aceptación expresa de la cesión a la organización del concurso de los derechos de imagen y derechos de propiedad intelectual que ostentan los intervinientes en su creación.
- Los vídeos enviados pueden ser utilizados por CMM para su reedición, en todo o en parte, con el fin exclusivo de la difusión del concurso en redes sociales, televisión, web y cualesquiera medios de comunicación.

BASE 11.- ELEGIBILIDAD DE LOS CONCURSANTES.

- Cada estudiante menor de edad participante en el cortometraje, necesitará el permiso de sus padres o tutores legales para concursar, previamente y por escrito.



Castilla-La Mancha



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

- Todas las personas que aparezcan en el cortometraje, deberán ceder sus derechos de imagen y propiedad intelectual asociados a su intervención y habrá de aceptar que tanto su imagen como actuación grabada y audio se haga pública en los perfiles del programa en redes sociales, web, plataforma digital, o cualesquiera medios de comunicación que contribuyan a la difusión del concurso.
- En el caso de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional Básica y Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional, Ciclo Formativo de Grado Medio de Enseñanzas Artísticas, EAEHD, EAECRM y Educación para Personas Adultas, serán los centros los encargados de recopilar los documentos y permisos necesarios de los participantes para ser remitidos a CMM. Los estudiantes mayores de edad, también deberán cumplimentar un documento con dichos permisos y cesiones.
- Todos los comentarios o menciones en redes sociales que afecten a los concursantes cuyo contenido se considere inadecuado, ofensivo, injurioso, o discriminatorio o que pueda vulnerar los derechos de terceros serán retirados y se prevé la posibilidad de denuncia a los autores de dichos contenidos por parte de la organización del programa, así como su descalificación del concurso si dichos comentarios o menciones provienen de un participante en el mismo.

BASE 12.-DURACIÓN, FORMATO Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

- Los cortos no podrán tener una duración superior a los CINCO minutos (aparte, títulos de crédito y portadas de presentación y/o despedida, si los hubiera).
- El vídeo tendrá que tener, además, las siguientes características técnicas para su correcta recepción y emisión:
 - Relación de aspecto: horizontal (16:9)
 - Formato: MP4.
- El contenido debe ser original. No está permitido el uso parcial o total de obras cinematográficas, de televisión, etc., de la que no se dispongan todos los derechos de uso. Por ejemplo, no podrán usarse fragmentos de películas para completar los cortos presentados.
- Será necesario aportar a CMM la información sobre la autoría de obras musicales que se incluyan en los cortos.

- El concurso se reserva el derecho de no admitir los cortos que no cumplan con los requisitos técnicos, de duración y formato especificados en las bases.

BASE 13.- FECHAS RELEVANTES

- **FASE LANZAMIENTO:** El concurso se lanzará el 27 de SEPTIEMBRE de 2019.
- **FASE DE ELABORACIÓN DE VÍDEOS:** Desde el 27 de SEPTIEMBRE hasta el 6 DE NOVIEMBRE DE 2019.
- **FASE ENVÍO Y RECEPCIÓN DE VÍDEOS:** Desde el 6 de NOVIEMBRE hasta el 18 de NOVIEMBRE de 2019.
- **FASE DE VOTACIÓN DE VÍDEOS:** Desde el 25 de NOVIEMBRE hasta el 9 de DICIEMBRE de 2019.
- **FASE SEMIFINAL - CLASIFICADOS:** El 9 de DICIEMBRE de 2019 se harán públicos los diez cortos de cada categoría (treinta obras) que más votos hayan registrado. Un jurado elegirá los ganadores.
- **FASE FINAL Y GALA DE LOS PEPITO:** el 18 DE DICIEMBRE de 2019, tras la selección del jurado, el día de la gala de los PEPITO se harán públicos los cortos GANADORES así como los reconocimientos de las diversas categorías.

Estas fechas están sujetas a modificaciones debidamente justificadas por motivos que comprendan la organización del concurso, cualquier tipo de incidencia que pueda surgir o la imposibilidad de celebrar los actos en los plazos estipulados.

CMM y la Consejería anunciarán cualquier cambio que se produzca en sus canales en redes sociales y actualizarán las presentes Bases Legales.

CMM y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se encargarán de los costes de organización y difusión de dicha gala, si bien, en ningún caso asumirán los gastos generados por los desplazamientos, dietas y alojamiento por la asistencia y/o participación de los invitados.

BASE 14.- CONTACTO Y RECLAMACIONES

Cualquier duda o reclamación será atendida en la siguiente dirección de correo electrónico: comunicación@cmmedia.es

BASE 15.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD.

La participación en este concurso implica la aceptación expresa, y el cumplimiento, de cada una de las Bases de la presente promoción.

El incumplimiento de alguna de las Bases dará lugar a la exclusión del participante del presente concurso.

En caso de existir dudas, o discrepancias, en la interpretación de las presentes Bases, las entidades promotoras realizarán una interpretación atendiendo al espíritu, y a la finalidad para la cual se ha creado el concurso. Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases será resuelta por las entidades promotoras según su saber y mejor criterio.

Por motivos razonados, CMM podrá modificar las presentes Bases una vez comenzada la promoción comunicando esta circunstancia de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el concurso.

Las Bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la promoción en la página Web www.cmmedia.es.

Cualquier votación que a juicio el Jurado muestre indicios de un posible fraude será examinada, y, previo análisis del Jurado, las entidades promotoras podrán adoptar cuantas medidas consideren necesarias para salvaguardar el buen desarrollo y consecución del objeto del concurso, entre ellas la descalificación del candidato infractor y el ejercicio de cuantas acciones legales correspondan contra éste.

CMM no asumirá ninguna responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier tipo debidos a título enunciativo y no limitativo:

- i. a causas de fuerza mayor;
- ii. interrupciones en el normal funcionamiento de las conexiones de Internet o incidencias, entre otras, de interoperabilidad o interconexión, o bien a
- iii. problemas técnicos propios de las Redes de Internet,
- iv. problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables directamente a CMM;
- v. error en los datos facilitados en su caso por los propios Participantes que impidiera su identificación; así como
- vi. a cualesquiera otros sucesos que sean ajenos a su voluntad y/o control.

Asimismo, los ganadores eximen a CMM de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto del presente concurso.

La participación en el concurso de “Aventura con Romanos” queda igualmente sometida al Aviso Legal y Política de privacidad de uso de la Web, que completan las presentes Bases Legales en cuanto no se opongan a lo previsto en ellas.

BASE 16.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

Las presentes Bases se rigen por la normativa española.

Los participantes y CMM aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de las presentes Bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los juzgados y Tribunales de la Ciudad de Toledo.

BASE 17.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE FIRMANTES DE CONTRATOS.

Las partes quedan informadas de que los datos personales recogidos en este contrato, u obtenidos de las partes como consecuencia del establecimiento de esta relación comercial, formarán parte de un tratamiento del que cada parte será responsable con la finalidad del mantenimiento de la relación contractual establecida, así como el desempeño de las tareas de gestión del servicio y ejecución de este contrato, y otorgan consentimiento expreso para ello.

Conservación: Los datos se conservarán durante el periodo legalmente establecido.

Legitimación: Consentimiento del interesado y cumplimiento de la relación contractual, legislación en materia fiscal y contable.

Destinatarios: No se prevé la cesión a terceros, salvo las exigidas legalmente.

Derechos: Acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, que se podrá ejercitar ante la contraparte, mediante la debida acreditación de la identidad del interesado, en la dirección indicada en la identificación de las partes de este documento.

INFORMACIÓN SOBRE LA GALA

La iniciativa **AVENTURA CON ROMANOS** culmina en la gala de LOS PEPITOS, los premios que se entregan a los participantes en esta segunda edición del concurso. La fecha prevista es el 18 de diciembre, cuando dé comienzo la gala de LOS PEPITOS, en la sede central de CMM en Toledo (C/Río Guadalmena 6, 45007).

CMM invitará a los cortos finalistas, así como a otros que tienen la posibilidad de ganar cualquiera de los reconocimientos, tras la valoración del jurado. Los invitados deberán



Castilla-La Mancha



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

confirmar su asistencia ajustándose a los requisitos marcados por la organización. La gala será retransmitida en streaming a través de la plataforma digital de Castilla-La Mancha, CMMPlay, junto a un previo que se iniciará minutos antes.

CMM y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se encargarán de los costes de organización y difusión de dicha gala, si bien, en ningún caso asumirán los gastos generados por los desplazamientos, dietas y alojamiento por la asistencia y/o participación de los invitados.

ANEXO 1.- LA GRAN SEMANA ROMANA (actualizado el 18 de octubre de 2019)

La Gran Semana Romana es una iniciativa destinada a visibilizar las iniciativas que se han puesto en marcha, ayudar a los centros en el desarrollo de las mismas y fomentar la participación en Aventura con Romanos. Comienza el 21 de octubre y finaliza el 27 de octubre de 2019.

Se solicitará a los centros que envíen una prueba de sus trabajos a la dirección AventuraConRomanos@cmmedia.es. Vale como prueba un guion, una foto del rodaje, del vestuario, etc. También deben aportar algo de información sobre quién o quiénes están participando en la elaboración del corto, y el centro de procedencia.

Esta participación tiene premio. Todos aquellos usuarios que participen enviando un contenido por adelantado de su corto recibirán un plus de 100 puntos, que se sumarán a los votos que reciban los centros y que sirven para clasificar a los 5 cortos con más apoyos.

El contenido recibido podrá ser publicado en las cuentas de redes de CMMPlay, siempre que los participantes no manifiesten abiertamente que prefieren mantener sus pruebas en el anonimato. En ese caso, CMM a través de sus redes sociales dará a conocer que el centro está participando y suma 100 puntos, sin desvelar la prueba que ha hecho llegar para demostrarlo.

Finalmente cuando los usuarios envíen su corto final, deberán notificar en su mail que enviaron un vídeo o foto durante la Gran Semana Romana, para que CMM pueda sumar los 100 puntos a los votos conseguidos.

Cada corto podrá sumar solo 100 puntos como máximo. Es decir, no se sumarán 100 puntos por cada prueba recibida, sino que se contabilizará la primera prueba válida que se reciba para sumar esos 100 puntos a los votos totales.

ANEXO2.- LA SEMANA DEL CARNET ROMANO SINDICADO (actualizado el 18 de octubre de 2019)

La Semana del Carnet Romano Sindicado invita a aquellos estudiantes y docentes que estén trabajando en un corto para Aventura con Romanos a tener su propio carnet del Romano Sindicado. Lo pueden conseguir si visitan cualquier Museo Provincial de Castilla-La Mancha y envían una foto de su visita a AventuraConRomanos@cmmedia.es. El plazo para participar comienza el 28 de octubre y finaliza el 3 de noviembre.

Los participantes sumarán para su proyecto 10 puntos, que serán sumados a la votación final que resulte del proceso de votación de los cortos. El máximo de puntos para cada proyecto es de 200 puntos. Sin embargo, pueden enviar sus fotos tantos estudiantes como deseen para conseguir su carnet de Romano.

En el mail que envíen a AventuraConRomanos@cmmedia.es deben adjuntar una imagen desde un Museo Provincial, indicar el nombre del Museo, el nombre del centro y del proyecto/corto en el que están trabajando. En el caso de los menores, enviaremos un documento de cesión de derechos que deberá ser rellenado por sus padres/tutores legales.

Una vez los centros envíen sus cortos, deberán indicar también que sus estudiantes han participado en la iniciativa, para que se proceda a sumar los votos correspondientes.

(Actualizado por segunda vez el 29 de octubre de 2019)

La organización del concurso decide ampliar el concepto de “Museo Provincial” ante los mensajes privados, correos electrónicos y en definitiva, peticiones de la comunidad educativa, que preguntaban por la posibilidad de enviar las imágenes desde más Museos de la región.

Dicha posibilidad se ha valorado positivamente, entendiendo como algo beneficioso facilitar el acceso a la iniciativa y al concurso de toda la comunidad educativa implicada.

Por tanto, se actualizan las presentes Bases Legales para dar cabida a las imágenes enviadas desde los Museos de la región para La Semana del Carnet Romano Sindicado.

ANEXO 3.- GALA DE LOS PREMIOS PEPITOS (actualizado el 11 de diciembre de 2019)

Tras el recuento en las votaciones, se clasifican como establecen las presentes Bases los diez cortos con más apoyos de cada categoría. Los centros han sido avisados de que el corto más votado de cada categoría obtiene una invitación directa a la gala de Los Pepitos que se celebrará en fecha y condiciones que marcan estas Bases.

Debido al aforo limitado del recinto, CMM se compromete a invitar a los siguientes cuatro cortos mejor valorados por el jurado, de entre esos diez cortos de cada categoría con más apoyos populares. Además, se podrá invitar a algún centro en caso de que pudieran ser galardonados con alguno de los reconocimientos establecidos en las Bases.

CMM se pondrá en contacto con los cortos que serán invitados a la gala para informar del número de invitaciones cursadas y para confirmar su asistencia.